

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, del día 21-veintiuno de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la cuadragésima tercera sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, la Consejera Presidenta sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 12 de noviembre de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 31.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

32.- Informe de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de octubre del año 2025.

33.- Acuerdo por el cual se determina el Calendario Anual de Labores del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.

34.- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2025.

35) Aprobación de la designación de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales, para el período comprendido del 10 (diez) de enero de 2026 (dos mil veintiséis) al 09 (nueve) de enero de 2028 (dos mil veintiocho).

36.- Toma de protesta de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales, para el período comprendido del 10 (diez) de enero de 2026 (dos mil veintiséis) al 09 (nueve) de enero de 2028 (dos mil veintiocho).

37.- Mensaje de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales, para el período comprendido del 10 (diez) de enero de 2026 (dos mil veintiséis) al 09 (nueve) de enero de 2028 (dos mil veintiocho); así como intervenciones de las demás personas integrantes del Pleno que deseen hacer uso de la palabra.

38.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se cancela el poder general para pleitos y cobranzas; el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral; el poder general para actos de administración; el poder general para actos de dominio; el poder general cambiario; y las facultades de sustitución otorgadas a la Consejera Brenda Lizeth González Lara, en virtud de haber concluido su período como Consejera Presidenta, con efectos a partir del día 10 (diez) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

39.- Propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se otorga poder general para pleitos y cobranzas; poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral; poder general para actos de administración;

poder general para actos de dominio; poder general cambiario; y facultades de sustitución a la Consejera o el Consejero que fungirá como nueva o nuevo Titular de la Presidencia, con efectos a partir del día 10 (diez) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, propuso al Pleno incluir como asunto general para la presente sesión ordinaria lo siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación de la persona que desempeñará el puesto de Encargado de Despacho.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con la adición del asunto general propuesto por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 12 de noviembre de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/1174/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y expedientes RR/1474/2025 y RR/1484/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1439/2025 y RR/1509/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinadora de Enlace Interinstitucional y Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Administración del Municipio de Apodaca, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1303/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, La Consejera ponente puso a consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer a la autoridad demandada, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/1298/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Hidalgo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 196, fracción II de la Ley de la materia.

Expediente DOT/104/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Aramberri, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararla FUNDADA, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/069/2025 y el DOT/074/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado, en cada uno de los expedientes, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, en cada una de las resoluciones la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1378/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente al haber quedado sin materia y, por otra, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1473/2025, RR/1493/2025 y RR/1538/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1483/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Sistema de Caminos de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1345/2025, RR/1350/2025, RR/1355/2025 y RR/1370/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por el sujeto obligado.

Expediente RR/1425/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Secretario General de Acuerdos Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1511/2025, RR/1566/2025, RR/1591/2025, RR/1596/2025, RR/1551/2025 y RR/1601/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de San Nicolás de Los Garza, Nuevo León, de la Coordinación de Recursos Humanos del Municipio de Allende, Nuevo León, de la Secretaría de Educación, del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, del Municipio de Guadalupe, Nuevo León y del Municipio de Juárez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1372/2025 y RR/1467/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinadora de Enlace Interinstitucional y Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León y de la Coordinadora de Enlace Interinstitucional y Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/1392/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Coordinadora de Enlace Interinstitucional y Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, respecto de la información descrita en el proyecto, con los puntos 2, 3, 8, 9 y 10, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto

obligado, respecto de la información descrita en los puntos 1, 6 y 7 y, en cuanto a la información descrita en los puntos 4 y 5, la persona recurrente no expresó agravio alguno de su intención.

Expediente RR/1547/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/1206/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección General Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se dé vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra del sujeto obligado, la medida de apremio prevista en el artículo 196, fracción II de la Ley de la materia.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1174/2025.

En seguida, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1174/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos, con votos aclaratorios dentro de los proyectos de resolución relativos a los expedientes RR/1473/2025 y RR/1538/2025, de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, relativo al Informe mensual de actividades del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, correspondiente al mes de octubre del año 2025, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, instruyó a la Dirección de medios de información e imagen para que realizara las acciones

necesarias para que dicho informe se difunda en el portal de Internet, así como en las redes sociales oficiales del Instituto.

Asimismo, se sometió a discusión la propuesta de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos de manera conjunta:

- Acuerdo por el cual se determina el Calendario Anual de Labores del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el año 2026.
- Acuerdo mediante el cual se modifica el Manual de remuneraciones de los servidores públicos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2025.

A su vez, se sometieron a discusión los asuntos de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación de la designación de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Nuevo León, para el período del 10-diez de enero de 2026-dos mil veintiséis al 09-nueve de enero de 2028-dos mil veintiocho.

En uso de la palabra, la Consejera María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno designar como Titular de la Presidencia de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, a la Consejera Brenda Lizeth González Lara.

Posteriormente, de conformidad con lo que establece el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el artículo 61 del Reglamento Interior de este Organismo, se procedió a realizar la votación para aprobar la designación de la Consejera o el Consejero que fungirá como Titular de la Presidencia de este Organismo Constitucionalmente Autónomo, siendo la misma mediante voto secreto.

Por consiguiente, una vez verificada la votación emitida por las Consejeras y los Consejeros, el Secretario de Actas informó al Pleno que la propuesta de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, para que la Consejera Brenda Lizeth González Lara, ocupe el cargo de Presidenta de este Organismo constitucionalmente autónomo, obtuvo cinco votos a favor.

En tal virtud, fue aprobado por unanimidad de votos del Pleno designar a la Consejera Brenda Lizeth González Lara, como Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Estado de Nuevo León, para el período comprendido del 10-diez de enero de 2026-dos mil veintiséis al 09-nueve de enero de 2028-dos mil veintiocho, con las facultades que establece el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública del Estado de Nuevo León y el diverso numeral 65 del Reglamento Interior de este Organismo.

A continuación, el Secretario de Actas tomó la protesta de Ley a la Consejera Brenda Lizeth González Lara, en términos de lo que dispone el último párrafo del artículo 61 del Reglamento Interior de este Organismo.

Desarrollado el punto relativo a la toma de protesta, se procedió con el siguiente asunto del orden del día, consistente en el Mensaje de la Consejera Brenda Lizeth González Lara, quien ejercerá el cargo de Titular de la Presidencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales durante el período comprendido del 10 de enero de 2026 al 09 de enero de 2028.

Acto seguido, se otorgó el uso de la palabra a la Consejera Brenda Lizeth González Lara, a fin de dirigir su mensaje al Pleno.

Concluido el mensaje de la Consejera Brenda Lizeth González Lara, se dejó constancia de las intervenciones de las personas integrantes del Pleno que hicieron uso de la palabra, quienes expresaron mensajes de felicitación y buenos deseos para el desempeño de la Presidencia y para el fortalecimiento del Instituto. En este apartado intervinieron la Consejera Vocal María Teresa Treviño Fernández, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Respecto del siguiente asunto del orden del día, relativo a la propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo para la cancelación de los poderes generales otorgados a la Consejera Brenda Lizeth González Lara, con efectos a partir del 10 de enero de 2026, se hizo constar que dicho planteamiento obedecía a la proximidad de la conclusión de su período como Consejera Presidenta. No obstante, en virtud de haberse aprobado su reelección como Titular de la Presidencia para el período comprendido del 10 de enero de 2026 al 09 de enero de 2028, y considerando que los poderes conferidos mediante la escritura pública número 4,833, de fecha 1 de marzo de 2024, no establecen vigencia, la Consejera Presidenta sometió a consideración del Pleno una modificación al orden del día, a efecto de: retirar el punto originalmente previsto para la cancelación de poderes; y modificar el último asunto específico, para quedar como propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza que los poderes otorgados a la Consejera Brenda Lizeth González Lara en fecha 20 de diciembre de 2023 continúen vigentes hasta la conclusión de su primer encargo, y que, una vez concluido éste, se ratifiquen en sus mismos términos para un segundo mandato, del 10 de enero de 2026 al 09 de enero de 2028.

Se procedió a someter la propuesta a consideración del Pleno. No habiendo comentarios por parte de sus integrantes, se llevó a cabo la votación de manera nominal. Acto seguido, se dejó constancia de que la modificación del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos.

Prosiguiendo con el siguiente y último asunto específico del orden del día, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, expuso que, con fundamento

en los artículos 38, 43, 44, 52, fracción I, y 55, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como en los artículos 61, 64 y 65, fracciones IV y XV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, corresponde a la Presidencia la representación legal del Instituto, con facultades de mandato para actos de administración, pleitos y cobranzas, y para otorgar y sustituir poderes generales y especiales, previa autorización del Pleno.

En este sentido, señaló la necesidad de convalidar dicha representación legal mediante la ratificación de los poderes conferidos, sometiendo a consideración del Pleno la autorización del siguiente proyecto de acuerdo, cuyo contenido se inserta de manera textual:

ACUERDO

PRIMERO.- Los poderes otorgados a la Lic. Brenda Lizeth González Lara, en su carácter de Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), referidos en la escritura pública número 4,833 (cuatro mil ochocientos treinta y tres), de fecha 01 (primero) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), pasada ante la fe del Licenciado Adrián Flores Villarreal, Notario Público Suplente, en funciones, adscrito de la Notaría Pública Número 54 (cincuenta y cuatro), registrada en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León en fecha 11 de abril de 2024, bajo el número 2039, volumen 153, libro 82, sección “Resoluciones y convenios diversos”, unidad Monterrey, continuarán vigentes hasta la conclusión de su primer encargo como Titular de la Presidencia del organismo, es decir, hasta el 09 (nueve) de enero del año 2026 (dos mil veintiséis); y se entenderán ratificados, en todos y cada uno de sus términos, para un segundo mandato a partir del 10 (diez) de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), y hasta el 9 (nueve) de enero del año 2028 (dos mil veintiocho), comprendiendo el poder general para pleitos y cobranzas; el poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral; el poder general para actos de administración; el poder general para actos de dominio; el poder general cambiario; y facultades de sustitución, otorgadas en favor de la citada titular.

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Ejecutivo del Instituto, Ingeniero Francisco Orlando Valadez Dávila, para que comparezca ante Notario Público con el fin de protocolizar la presente acta y este acuerdo, quedando expresamente autorizado para solicitar cualquier certificación que sobre la misma se requiera.

TERCERO.- Háganse las anotaciones respectivas en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a que haya lugar.

Expuesto lo anterior, se solicitó someter la propuesta del acuerdo a consideración del Pleno. No habiendo intervenciones, se procedió a la votación nominal, declarándose aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, quedó autorizado el acuerdo relativo a la continuidad y ratificación de los poderes otorgados a la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, para su vigencia hasta la conclusión de su primer encargo y durante su segundo mandato, del 10 de enero de 2026 al 9 de enero de 2028. Asimismo, se autorizó al Secretario Ejecutivo, Ingeniero Francisco Orlando Valadez Dávila, para

comparecer ante Notario Público a fin de protocolizar la presente acta y el acuerdo correspondiente.

Relativo al único asunto general que fue incluido en el orden del día, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, expuso que, con fundamento en los artículos 3, fracción VI; 9, fracción XXVI; 64, último párrafo; y 65, fracción XVI, inciso k) del Reglamento Interior de este Instituto, y considerando que el 25 de diciembre del año en curso concluirá el encargo de tres de las personas integrantes del Pleno, resulta indispensable designar al menos un Encargado de Despacho para garantizar la continuidad, funcionamiento y operatividad del órgano colegiado. En este sentido, sometió a consideración del Pleno la siguiente propuesta de designación:

- Como Encargado de Despacho al Licenciado Héctor Ríos Salinas, actual Secretario Técnico del Instituto, para que, en caso de aprobación, asuma el cargo a partir del 26 de diciembre del presente año.

Acto seguido, el Secretario de Actas consultó si había comentarios sobre la propuesta, registrándose únicamente la intervención de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, quien manifestó las razones de su voto a favor. No habiendo más participaciones, se procedió a la votación nominal, declarándose aprobada por unanimidad de votos la designación presentada por la Consejera Presidenta, por lo que la persona designada deberá incorporarse al cargo a partir del 26 de diciembre del año en curso.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

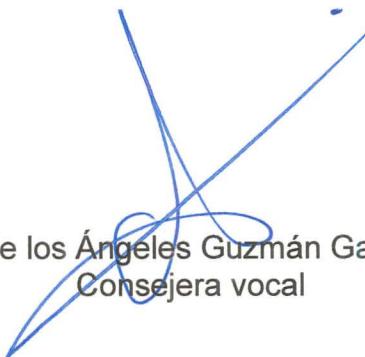
Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la cuadragésima tercera sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 15:10 quince horas con diez minutos, del día 21-veintiuno de noviembre de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



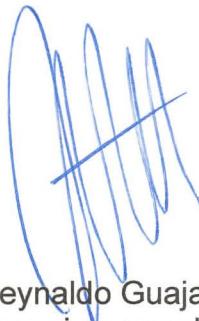
Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Ángeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillo
Consejero vocal



Héctor Ros Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas